



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.	DIRECCION: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816
---	--	---

INDICE

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 01/2022 del Concurso de Selección para Personal Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur..... 1

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA SUR

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Programa Plan Hídrico Estatal 2021-2027..... 4



BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur

Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027

Programa Plan Hídrico Estatal 2021-2027

Comisión Estatal del Agua

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval.







BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur

PRESENTACIÓN.

Ante el inevitable crecimiento de población y repercusiones del cambio climático, aunado a nuestra geografía agreste y lo limitado de la disponibilidad de agua de nuestros acuíferos; es imperioso realizar acciones concretas que garanticen seguridad en la población ante la incidencia de fenómenos hidrometeorológicos, así como el derecho humano al acceso de agua potable en forma suficiente para satisfacer las necesidades básicas que den una calidad de vida aceptable a todas las personas que habitan en nuestro Estado, incluyendo el desarrollo de actividades económicas.

Para lograr la efectividad de las acciones, es indispensable, además de la intervención de los tres órdenes de gobierno, la participación de organizaciones de la sociedad civil, de asociaciones y cámaras empresariales, de los académicos e investigadores, de la iniciativa privada y de la sociedad en general. La Comisión Estatal del Agua (CEA), organismo público descentralizado, creado para concertar y ejecutar obras relacionadas con los asuntos del agua en beneficio de la población sudcaliforniana, coordina el Subcomité Especial de Plan Estatal Hídrico, integrado por los representantes de los sectores públicos, privados y sociales.

Las acciones por realizar incluidas en este Plan, se centran en eficientar y ampliar los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y el tratamiento y reúso de las aguas residuales, fortaleciendo a los Organismos Operadores Municipales; así como en la construcción de infraestructura de protección a centros de población y de recarga de los mantos acuíferos.

La mejor manera de atender los asuntos del agua, es a través del conocimiento del ciclo hidrológico, por lo que es deber social el adentrarse en la medición, análisis y difusión del comportamiento de las lluvias en el Estado, de la manera en que el agua se infiltra o escurre en el suelo, en las características de nuestros acuíferos y técnicas de extracción para su aprovechamiento, de la infraestructura necesaria para llevar agua potable a los hogares, para desalojar el agua residual, para tratarla y posteriormente darle un reúso.



Lesvia Tatiana Davis Monzón,
Directora de la Comisión Estatal del Agua.





Índice Temático.

Presentación.	2
I. Datos del responsable del Programa.	4
A) Datos.	4
B) Organigrama.	4
II. Presentación del Programa Estatal.	5
A) Introducción.	6
B) Marco Normativo.	7
C) Contexto.	8
D) Análisis Situacional.	20
E) Retos y Prioridades.	22
F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.	23
G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	25
H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	29
III. Identificación de los propósitos a alcanzar con el Programa.	31
A) Objetivo.	31
B) Estrategia.	31
C) Línea de acción.	31
D) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	33
E) Resultados y Beneficios Esperados.	45
F) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	46





Programa Plan Hídrico Estatal 2021-2027

I. Datos del responsable del programa.

A) Datos.

Comisión Estatal del Agua (CEA)

Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón, Directora General.

Sinaloa Sin Número esquina Durango,
Colonia Pueblo Nuevo, La Paz, B.C.S. C.P. 23060.
Teléfono: 612 125-1536, 612 122-2835
Correo electrónico: lesvia.tatiana.davis@bcs.gob.mx

B) Organigrama.





II. Presentación del Programa Estatal.

A) Introducción.

El estado de Baja California Sur es el más árido de la república, con un clima principalmente muy seco, de acuerdo con la clasificación del INEGI según Köppen. En este sentido la temperatura media anual se encuentra entre los 18 y 22° C, mientras que el promedio más alto alcanza los 35°C en los meses de julio y agosto, y la más baja disminuye hasta los 9°C en enero, en esta misma línea de clima extremo, la precipitación media anual es la más baja del país con 180 mm en promedio, en contraste con los 2,400 mm de Tabasco.

Fenómenos como la desertificación, así como a la reducción de la cobertura vegetal propiciada por los cambios de uso de suelo forestal para llevar a cabo actividades económicas, provocan que la relación lluvia/escurrimiento en las cuencas aumenten y se disminuya la infiltración de agua para la recarga de los acuíferos. Este hecho, combinado con el tipo de lluvias que se presentan en el estado, de tipo torrencial asociadas a eventos ciclónicos generados en el pacífico nororiental, así como a la orografía de la península de Baja California, provocan que el aprovechamiento natural del recurso hídrico sea muy limitado.

Dado el acelerado crecimiento poblacional, principalmente en el municipio de Los Cabos y la expansión de las periferias de la ciudad La Paz, ha demandado una rápida respuesta en la prestación de servicios públicos, principalmente en la ampliación y mejoramiento que los Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento deben realizar a la infraestructura hidráulica.

El censo de población 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía identificó que, en Baja California Sur, el municipio con el mayor número de habitantes afroamericanos e indígenas es el de Los Cabos, mientras que el municipio con el menor número de habitantes identificados es Loreto.

Censo de población 2020

Municipio	Población total	Mujeres	Indígenas	Afroamericanos
Comondú	73,021	36,217	1,598	802
Mulegé	64,022	30,951	6,309	1,149
La Paz	292,241	146,438	6,447	6,498
Los Cabos	351,111	170,167	14,576	17,443
Loreto	18,052	8,795	471	438
Total	798,447	392,568	29,401	26,330





B) Marco Normativo.

De conformidad en lo dispuesto en los artículos 19, 21, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 77, 79 y 85 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, se formula el Programa Plan Hídrico Estatal, teniendo como plataforma la Ley de Aguas Nacionales y Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur.

El CEA como cabeza de sector hídrico en el Estado, dará seguimiento a las políticas públicas que se llevarán a cabo dentro del territorio rural sudcaliforniano, a través de programas, convenios y acuerdos con los tres niveles de gobierno, siempre en el marco de la Ley, por lo que las principales leyes que se aplican en el sector son las siguientes:

Marco Nacional:

- Constitución Política de los Estados Unidos de México
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable Federal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Planeación Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Marco Estatal:

- Constitución Política del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Baja California Sur.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.
- Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027.





C) Contexto.

Precipitaciones y acuíferos

La precipitación media estatal de 180 mm, como ya se mencionó, es la más baja en la República Mexicana y es la única recarga de sus acuíferos que representan casi en su totalidad la fuente de abastecimiento de agua potable de más de 95% de la población de toda la entidad. Adicionalmente a esto, es importante establecer que la mayor parte de las lluvias que se presentan están asociadas a los eventos ciclónicos, fenómenos que se componen de extensas bandas nubosas que pueden llegar a cubrir todo el Estado y que, dependiendo de las características de cada ciclón, pueden descargar grandes volúmenes de agua en muy corto tiempo, existiendo registros que evidencian la ocurrencia de lluvias puntuales que sobrepasan la media anual; este tipo de escurrimientos son de tipo súbito o repentino, de grandes caudales con altos contenidos de sólidos con velocidades que causan erosión en la parte alta de las cuencas, escurren sin control hacia su desembocadura al mar, poniendo en riesgo los desarrollos urbanos que se encuentren a su paso; así mismo, en las partes bajas, al disminuir la pendiente del terreno, disminuye la velocidad de dichas corrientes, expandiendo la superficie de afectación y depositando el material fino en el fondo creando cauces divagantes y capas impermeables que desfavorecen la infiltración.

Los eventos ciclónicos son espaciados en el tiempo, pudiendo presentarse varios años sin incidencia de ninguno de magnitud considerable, lo cual provoca que las obras proyectadas sean de gran tamaño (altos costos) y de aprovechamiento restringido a la ocurrencia de dichas lluvias extraordinarias, reduciendo el factor costo – beneficio en lo que respecta al aprovechamiento directo del agua o a su infiltración al subsuelo, por lo que el uso como obras de protección adquiere gran relevancia.

Uso y disponibilidad.

Las aguas superficiales que escurren durante la época de lluvias no han sido aprovechadas por la falta de infraestructuras en presas, ya sea para la recarga artificial de acuíferos, como para uso de abastecimiento.

De acuerdo con la publicación del Diario Oficial de la Federación del 21/09/2020 la disponibilidad media anual de agua superficial por cuenca en su salida se encuentra como se muestra en la tabla siguiente.





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur



Handwritten signature or initials in blue ink, possibly 'F. S.' inside an oval.





N°	Clave	Nombre de cuenca	Área (km ²)	Región Hidrológica	Disponibilidad media anual (hm ³)
1	212	San Luis	3,253	B.C. Centro-Oeste	10.436
2	213	El Arco	1,434	B.C. Centro-Oeste	4.934
3	214	Vizcaíno	9,118	B.C. Centro-Oeste	28.503
4	215	Punta Eugenia	2,916	B.C. Centro-Oeste	4.382
5	216	San Ignacio	12,517	B.C. Centro-Oeste	72.34
6	301	La Purísima	3,898	B.C. Suroeste	33.075
7	302	Mezquital Seco	2,014	B.C. Suroeste	22.151
8	303	Santo Domingo	4,716	B.C. Suroeste	60.112
9	304	Bramonas	7,245	B.C. Suroeste	81.635
10	305	Santa Rita	2,161	B.C. Suroeste	28.821
11	306	Las Pocitas-San Hilario	2,361	B.C. Suroeste	33.717
12	307	Conejos-Los Viejos	1,785	B.C. Suroeste	17.727
13	308	Melitón Albañez	1,612	B.C. Suroeste	18.831
14	309	La Matanza	427	B.C. Suroeste	5.54
15	310	Cañada Honda	40	B.C. Suroeste	0.649
16	311	Todos Santos	162	B.C. Suroeste	-2.701
17	312	Pescaderos	374	B.C. Suroeste	5.788
18	313	Plutarco E. Calles	472	B.C. Suroeste	8.494
19	314	Migriño	290	B.C. Suroeste	7.147
20	315	El Carrizal	248	B.C. Suroeste	3.943
21	508	Mulegé	759	B.C. Centro-Este	7.689
22	509	San Marcos-Palo Verde	1,000	B.C. Centro-Este	12.608
23	510	San Bruno	141	B.C. Centro-Este	1.046
24	511	San Lucas	164	B.C. Centro-Este	1.023
25	512	Santa Águeda	430	B.C. Centro-Este	3.562
26	513	Santa Rosalía	149	B.C. Centro-Este	0.908
27	514	Las Vírgenes	1,464	B.C. Centro-Este	14.866
28	515	Paralelo 28	872	B.C. Centro-Este	10.522
29	601	San Lucas	271	B.C. Sureste	4.702
30	602	San José del Cabo	1,583	B.C. Sureste	34.163
31	603	Cabo Pulmo	532	B.C. Sureste	8.527
32	604	Santiago	1,103	B.C. Sureste	19.121
33	605	San Bartolo	672	B.C. Sureste	9.624
34	606	Los Planes	1,070	B.C. Sureste	15.079
35	607	La Paz	1,410	B.C. Sureste	15.294
36	608	El Coyote	274	B.C. Sureste	2.82





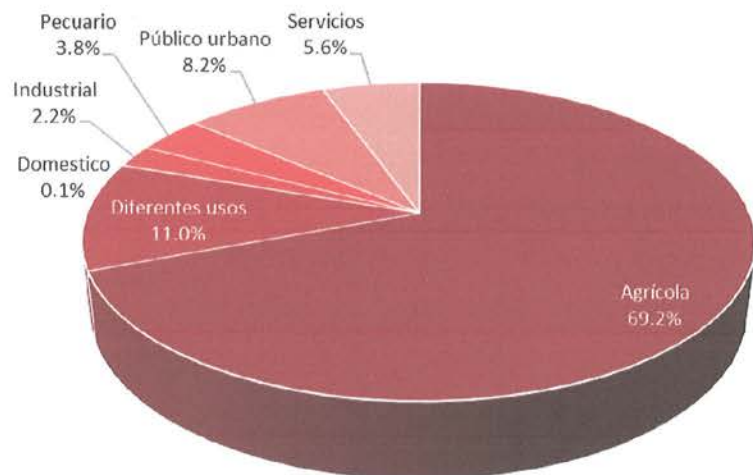
N°	Clave	Nombre de cuenca	Área (km ²)	Región Hidrológica	Disponibilidad media anual (hm ³)
37	609	Alfredo B. Bonfil	1,212	B.C. Sureste	15.226
38	610	Tepentú	532	B.C. Sureste	7.257
39	611	Loreto	584	B.C. Sureste	8.406
40	612	San Juan B. Londó	684	B.C. Sureste	7.927
41	613	Rosarito	521	B.C. Sureste	4.952
42	614	Bahía Concepción	1,116	B.C. Sureste	10.283

La cuenca de Todos Santos es la única que presenta disponibilidad negativa, mientras que Cañada Honda y Santa Rosalía, presentan disponibilidades muy bajas.

El agua superficial debe ser concesionada a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), quien en su Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), reporta con fecha de corte al 27 de abril de 2022 que los usos del agua superficial en el estado son explotados con los siguientes usos:

Uso	Extracción de aguas superficiales nacionales m ³ /año
Agrícola	27,894,920
Diferentes usos	4,446,921
Domestico	23,510
Industrial	905,330
Pecuario	1,516,615
Público urbano	3,306,040
Servicios	2,238,578

Volumen de extracción superficial por uso (en %)





Del agua superficial concesionada en la entidad, el uso predominante con el 69.2 % corresponde al uso agrícola en contraste con el doméstico y público urbano, que juntos suman apenas el 8.3%.

El déficit de la infraestructura de retención necesaria en el estado, así como la falta de medición provoca que no se aproveche de manera óptima y eficiente el agua superficial producto de avenidas extraordinarias.

El agua subterránea representa la principal fuente de abastecimiento para todos los usos que clasifica la Ley de Aguas Nacionales, con el 90.7 % del volumen total explotado por año.

Conforme con la publicación del 27 de septiembre de 2020 del Diario Oficial de la Federación (DOF), "ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea... "**, de los 39 acuíferos del estado, 19 se encuentran con disponibilidad negativa y, como se puede apreciar en la siguiente tabla, en siete acuíferos la explotación es mayor a su recarga media anual, con un balance deficitario.

N°	Clave	Nombre	REPDA	Extracción (hm³)	Recarga Media (hm³)	Disponibilidad (hm³)	Recarga menor a extracción
<i>Datos del DOF 17/09/2020 *</i>							
1	301	Punta Eugenia	0.2	0.2	3.3	1.3	no
2	302	Vizcaíno	37.8	37.8	41.2	-0.1	no
3	303	San Ignacio	7.9	7.9	9.2	-3	no
4	304	La Purísima	2.2	2.6	9.7	-1.9	no
5	305	Mezquital Seco	2	2	2.6	-0.2	no
6	306	Santo Domingo	176.3	176.8	146.4	-30.4	si
7	307	Santa Rita	1.2	1.2	3.2	0	no
8	308	Las Pocitas-San Hilario	2.6	2.6	7.2	4.3	no
9	309	El Conejo-Los Viejos	2.5	2.5	6.4	0.2	no
10	310	Melitón Albañez	2.4	2.4	2.5	-0.3	no
11	311	La Matanza	2.3	2.3	5.1	0.2	no
12	312	Cañada Honda	1	1.1	2.8	-0.1	no
13	313	Todos Santos	4.3	4.8	18.4	-1.1	no
14	314	El Pescadero	3.0	3.1	8.3	0.1	no





N°	Clave	Nombre	REPDA	Extracción (hm³)	Recarga Media (hm³)	Disponibilidad (hm³)	Recarga menor a extracción	Disponibilidad media anual
15	315	Plutarco Elías Calles	1	1	2.8	0	no	-0.00
16	316	Migriño	0.3	0.3	0.9	0	no	0.01
17	317	Cabo San Lucas	5.1	15	2.7	-14.5	si	-4.58
18	318	Cabo Pulmo	0.9	1.6	2.3	-1.3	no	-0.59
19	319	San José del Cabo	28.2	30.4	35.9	-5.3	no	-3.11
20	320	Santiago	19.2	19.6	24.5	0.3	no	0.73
21	321	San Bartolo	1.1	2.2	10.9	1.8	no	2.91
22	322	El Carrizal	13.5	14.1	14.2	0.1	no	0.73
23	323	Los Planes	12.4	13.1	9.4	-4.7	si	-3.98
24	324	La Paz	29.5	35.6	27.8	-7.8	si	-1.68
25	325	El Coyote	5.2	6.8	3.4	-6.1	si	-4.54
26	326	Alfredo V. Bonfil	2.3	2.4	4.9	2.5	no	2.64
27	327	Tepentú	0	0	3.8	1.1	no	1.09
28	328	Loreto	1.7	1.7	3.9	0.9	no	0.93
29	329	San Juan B. Londó	7.7	8	6.7	-2.3	si	-2.02
30	330	Rosarito	0.1	0.1	2.5	0.2	no	0.19
31	331	Bahía Concepción	0	0.2	5.7	0.6	no	0.76
32	332	Mulegé	5.7	6.3	10.1	0.5	no	1.07
33	333	San Marcos-Palo Verde	3.4	3.4	2.4	-1.5	si	-1.47
34	334	San Bruno	1.1	1.1	1	-0.5	si	-0.52
35	335	San Lucas	0.2	0.2	0.4	-0.1	no	-0.13
36	336	Santa Águeda	0.4	0.4	6.1	-0.2	no	-0.20
37	337	Santa Rosalía	0.1	0.1	0.9	0	no	0.05
38	338	Las Vírgenes	0	0	4.7	4.7	no	4.67
39	339	Paralelo 28	0	0	5.4	1.4	no	1.4

* REPDA (Volumen concesionado)

(NOTA: los valores de disponibilidad de origen se encuentran redondeados)

Como se muestra en la tabla a continuación, la CONAGUA reporta que, de los 39 acuíferos, 9 se encuentran sobreexplotados, considerando que la relación "extracción/recarga" no supere los 1.10 hm³ para ser considerado como sobreexplotado.

Las publicaciones de las disponibilidades de agua superficial y subterránea, deben revisarse de manera periódica, para corregir errores y actualizar parámetros, ya que muchas de las consideraciones son datos calculados con métodos indirectos y la modernización de la tecnología permite mejorarlos.

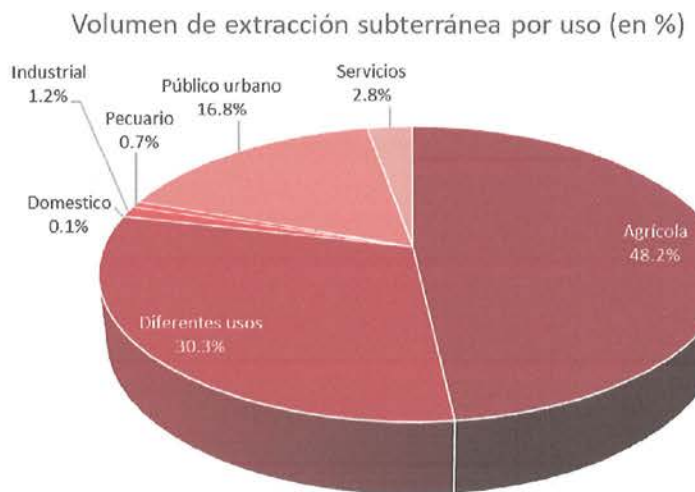




Clave	Nombre	Sobreexplotado	Intrusión	Salinización
306	Santo Domingo	✓	✓	✓
317	Cabo San Lucas	✓		
323	Los Planes	✓	✓	✓
324	La Paz	✓	✓	✓
325	El Coyote	✓		
329	San Juan B. Londó	✓		
332	Mulegé		✓	
333	San Marcos-Palo Verde	✓		
334	San Bruno	✓		

La CONAGUA, encargada de la administración de los recursos hídricos del país, en su Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), reporta con fecha de corte al 27 de abril de 2022 que los usos del agua superficial en el estado son explotados con los siguientes fines:

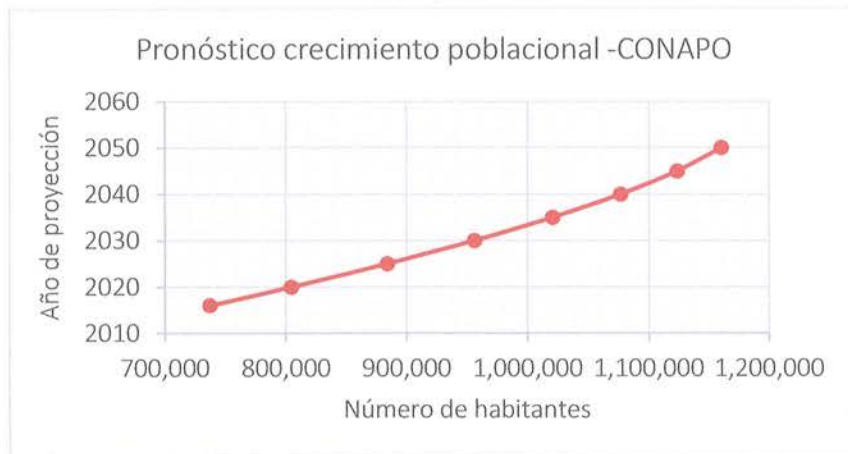
Uso	Extracción de aguas subterráneas nacionales m ³ /año
Agrícola	190,800,077
Diferentes usos	119,867,833
Domestico	211,864
Industrial	4,616,693
Pecuario	2,637,646
Público urbano	66,539,893
Servicios	10,995,797
Agroindustrial	40000
Comercio	80,000





Escenarios futuros.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) en su colección de “Proyecciones de la población de México y de las entidades Federativas 2016-2050”, prevé que la población en el estado continúe aumentando en las décadas futuras. En 2030 alcanzará un volumen de 956,205 personas con una tasa de crecimiento de 1.43%; en 2050 llegará a 1,160,503 habitantes con un ritmo de crecimiento menor, 0.55 % anual.



En relación con el contexto climático futuro esperado, en un nuevo informe la Organización Meteorológica Mundial, destaca que el cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos, como el aumento de las temperaturas, cambio en la distribución de las precipitaciones, y tormentas, afectará de manera especial a América Latina y el Caribe, lo cual podría afectar los medios de subsistencia y aumentar el riesgo de desastres asociados a fenómenos hidrometeorológicos.

En consecuencia, el futuro no parece prometedor, toda vez que el aumento de la población conlleva forzosamente a un incremento en la demanda de agua de todos los usos. Si a lo anterior agregamos el análisis de diferentes escenarios por el cambio climático, el acceso a recursos hídricos para garantizar el derecho humano al agua se verá aún más complejo, por lo cual es necesario aumentar la diversificación de las fuentes de abastecimiento de agua potable, a través del mejoramiento y construcción de infraestructura que permita aprovechar agua superficial y de mar, adicionando a la más utilizada en el estado, que es la subterránea.

A





Infraestructura de retención y/o protección.

De acuerdo con el atlas nacional de riesgos del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), en su mapa peligro por ciclones tropicales, clasifica a Baja California Sur con un grado de peligrosidad muy alto, la más alta descrita, esta peligrosidad no se debe únicamente a la trayectoria anual de diferentes fenómenos hidrometeorológicos a través del Estado, si no que se le agrega la falta de infraestructura de retención y/o protección, sin dejar de lado las medidas no estructurales.

Los fenómenos hidrometeorológicos que afectan al estado durante la temporada anual de ciclones tropicales, conllevan la potencialidad de presentar precipitaciones intensas o extraordinarias, las cuales generan avenidas normales, extraordinarias o combinadas. Considerando que de acuerdo con el glosario hidrológico internacional de la Organización Meteorológica Mundial, una avenida *es la elevación, generalmente rápida, del nivel de agua de un curso, hasta un máximo a partir del cual dicho nivel desciende a una velocidad menor;* y que las condiciones fisiográficas y edafológicas del estado, es natural que las precipitaciones normales y especialmente las extraordinarias provoquen el tránsito de grandes volúmenes de sedimentos a través del escurrimiento de los arroyos, adicionalmente a estas avenidas extraordinarias provoca que los cauces en su trayectoria hacia el mar, amplíen su sección o ancho hasta lo que se considera zona de inundación, lo cual supone un alto riesgo económico y a la vida para la población y actividades económicas que se establecen en las zonas de inundación, de zona federal y cauce de arroyos.

Contradictoriamente a los riesgos por inundación, nuestra entidad se encuentra expuesta a riesgos por fenómenos como la sequía, y a la presión sobre el recurso hídrico, pues de acuerdo con el mapa del grado de presión de la CONAGUA, Baja California Sur, al formar parte de la región administrativa Península de Baja California, se encuentra en un grado alto al contar con una de las precipitaciones anuales más bajas del país.

En consecuencia, es necesario realizar obras de infraestructura hidráulica que contribuyan al control y/o disminución de las avenidas de los arroyos, obras de aprovechamiento del agua contenida y obras de protección, que permitan proteger las actividades económicas del estado y especialmente la salud, vida y vivienda de la población sudcaliforniana, siendo para ello indispensable los trabajos de delimitación de cauce y zona federal a cargo de la CONAGUA.

La proyección y construcción de obras debe llevarse a cabo de manera integral por cuencas, es decir, deben realizarse obras de conservación de suelos y agua en la parte alta, obras de retención y encauzamiento para el control de avenidas e infiltración en la parte media y baja.

Para la planeación y proyección de obras adecuadas es necesario contar con información básica confiable, por lo que resulta indispensable de manera paralela a las obras, la implementación y ampliación de cobertura de registros hidroclimatológicos.





Infraestructura y servicios básicos.

De acuerdo con el censo 2020 realizado por el INEGI, las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada alcanzan el 94.5 %, mientras que las viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje se encuentran en una cobertura del 96.9%, ocupando el 26° y 11° lugar nacional, respectivamente.

Cobertura de los servicios básicos en la vivienda

Municipio	Agua entubada	Drenaje
Comondú	98%	96%
La Paz	97%	98%
Loreto	97%	97%
Los Cabos	91%	98%
Mulegé	97%	88%

La infraestructura hidráulica actual es insuficiente considerando que existen solamente 6 presas en todo el estado, de las cuales solo una representa una fuente de abastecimiento adicional, mientras que el resto cumplen funciones de control de avenidas y/o infiltración.

Como fuentes de abastecimiento alternas a las aguas subterráneas, el municipio de Los Cabos cuenta con una desalinizadora con una capacidad instalada de 250 lps y una captación superficial en la presa San Lázaro que es potabilizada y suministrada a la red municipal.



Por otro lado, y en contraste con las condiciones áridas, el uso agrícola tiene el mayor volumen concesionado, contando con el Distrito de Riego 066 Santo Domingo, y diversas unidades de riego dispersas en el Estado. En la mayoría de los acuíferos donde se localizan estas unidades de riego, existe déficit, por lo cual es necesario mejorar la eficiencia de la producción agrícola a través de la tecnificación.

El sector agrícola ha logrado un avance significativo en la tecnificación de producción, sin embargo, aún quedan mejoras por realizar.





Tratamiento de agua residual, deficiencia en su tratamiento y reúso.

En Baja California Sur, contamos con 32 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), de las cuales 1 se encuentra dada de baja y 3 fuera de operación. El sistema de tratamiento biológico que más predomina son Lodos Activados con 18 y con 14 Lagunas de Estabilización. La capacidad instalada es de 2,076.87 l/s y con un caudal tratado de 1,636.5 l/s. La cobertura de tratamiento de aguas residuales es de 68.7%.

Las PTAR realizan una labor muy importante al mejorar la calidad del agua para ser reutilizada en los diferentes tipos de consumo, y con ello contrarrestar la sobreexplotación de los acuíferos y fuentes superficiales, se requiere fomentar el reúso e intercambio de agua residual tratada, sustituyendo agua de primer uso, principalmente en actividades industriales y agrícolas, e impulsando el desarrollo sustentable. Se cuenta con un caudal de 1.6 m³/s de aguas residuales tratadas para la reutilización aguas. No obstante, las PTAR se incluyen en el sector de residuos como generadoras de gases de efecto invernadero (GEI) de acuerdo con la Ley General de Cambio Climático (LGCC) y su respectivo Programa Especial de Cambio Climático 2013-2018 (PECC), debido a que al tratar el agua se consume energía eléctrica y eso genera GEI, además de CO₂ y Metano por el propio tratamiento.

Plantas de tratamiento de aguas residuales en el estado de Baja California Sur			
No.	Nombre	Localidad	Municipio
1	Batallón	Cd. Constitución	
2	Vivero	Cd. Constitución	
3	Cd. Insurgentes	Cd. Insurgentes	
4	La Poza Grande	La Poza Grande	
5	Adolfo López Mateos	Puerto Adolfo López Mateos	Comondú
6	Puerto San Carlos	Puerto San Carlos	
7	Villa Ignacio Zaragoza	Villa Ignacio Zaragoza	
8	Villa Morelos	Villa Morelos	
9	Benito Juárez	Benito Juárez	
10	El Pescadero	EL Pescadero	
11	La Paz	La Paz	
12	Los Planes	San Juan de los Planes	La Paz
13	Cala de Ulloa	Todos Santos	
14	Todos Santos	Todos Santos	
15	Loreto	Loreto	
16	Loreto	Nopoló	Loreto
17	Nopoló	Nopoló	





No.	Plantas de tratamiento de aguas residuales en el estado de Baja California Sur		
	Nombre	Localidad	Municipio
18	El Arenal	Cabo San Lucas	
19	Cabo San Lucas	Miramar – Pueblo Bonito	
20	Los Cangrejos	Cabo San Lucas	
21	Mesa colorada	Cabo San Lucas	
22	Miraflores	Cabo San Lucas	
23	Sonrise	Cabo San Lucas	
24	La Ribera	La Ribera	
25	La Sonoreña	San José del Cabo	Los Cabos
26	San José del Cabo	FONATUR	
27	Santiago	Santiago	
28	Guerrero Negro	Guerrero Negro	
29	Mulegé	Heroica Mulegé	
30	Santa Rosalía	Santa Rosalía	Mulegé
31	Fraccionamiento INVI, Nuevo Mulegé	Heroica Mulegé	
32	Los Frailes	Santa Rosalía	

Cultura del agua.

El conocimiento del ciclo hidrológico y la responsabilidad del cuidado del agua debe caer en todos los distintos usos, y en consecuencia la eficiencia que se logre con cada uno de ellos puede impactar significativamente la extracción de agua y su disponibilidad.

La población de Sudcalifornia enfrenta en su vida cotidiana, dos situaciones adversas frente al tema del agua; una, las posibles afectaciones generadas por la incidencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos, que ponen en riesgo su vida y patrimonio y la otra, el acceso al agua en sus diferentes usos, que debido a la falta de cuidado y uso ineficiente, se genera un gran desperdicio, acrecentando el problema de la escasez.

Por tanto, es necesario promover acciones y proporcionar información útil, encaminadas a identificar las zonas de riesgo y propiciar un manejo y consumo responsable del agua por parte de los diferentes sectores productivos y sociales, a través de un agresivo programa de difusión de cultura del agua. Esto se podrá dar a través del desarrollo de una conciencia holística sobre el recurso, su servicio ambiental disponible y la participación de todos en su cuidado, buscando instrumentos para el Manejo Integral del Recurso Hídrico, acciones de concientización, acciones normativas y el uso de instrumentos económicos de gestión.





Gestión del recurso hídrico.

Actualmente la Ley de Aguas Nacionales, reglamentaria del art 27 constitucional, establece en su art. 4 que la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejerce directamente a través de la CONAGUA.

Mientras tanto el art 115° Constitucional, en su fracción III, que dice “Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios siguiente: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales...”

En la actualidad, los Organismos Operadores presentan dificultades técnicas, de operación y financieras, entre otros por el crecimiento acelerado de ciertas localidades, el aumento de los costos energéticos y la necesidad de fuentes de abastecimiento cada vez más lejanas. Así mismo existe una rotación de personal directivo, el cual en promedio permanecen en el puesto 1.7 años en administraciones de 3 años, adicionalmente en algunos casos las tarifas actuales no cubren los gastos de operación, y mucho menos los costos de mantenimiento, mejora y rehabilitación de la infraestructura.

Por otro lado, el CEA, tiene a su cargo: Promover la creación, autosuficiencia administrativa, técnica y financiera de los Organismos Operadores Municipales e intermunicipales para la prestación de los servicios públicos, así como el coadyuvar con los Organismos Operadores Municipales o Intermunicipales en las gestiones de financiamiento y planeación de obras para los sistemas requeridos para la prestación de los servicios públicos, de acuerdo con el Art. 7, fracciones XV y XVII, respectivamente, de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur.

En línea con lo anterior, es necesario la modificación del marco legal que mejore las condiciones de planeación, ejecución y operación de los Organismos Operadores, orientado a lograr su autosuficiencia, eficacia, y eficiencia operativa, administrativa y financiera. La Comisión Estatal del Agua, por tanto, deberá tener una mayor participación en la modernización y mejora del sector hídrico.

Transversalidad de los recursos.

En la actualidad existen instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, que dentro de sus atribuciones y asignaciones presupuestales llevan a cabo actividades que coadyuvan al sector hídrico directa o indirectamente sin que se alineen a una planeación conjunta y encaminada a un impacto o mejora mayor, basado en una gestión integrada del recurso hídrico.

A través de la gestión, dialogo y planeación se puede lograr que diferentes instituciones converjan sus obras y/o acciones, mediante un plan estratégico, basado en el manejo integral de cuencas, con la intención de atender desafíos transversales.





D) Análisis Situacional.

Partiendo del diagnóstico realizado al sector, se realizó el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas existentes en la zona de estudio (FODA).

Como **Fortalezas**, se identifica que el Poder Ejecutivo del Estado cuenta con la Comisión Estatal del Agua como un organismo descentralizado, misma que tiene la capacidad jurídica y personal técnico, con funciones de autoridad administrativa; se tiene el conocimiento de la problemática y las necesidades del sector hídrico en el Estado.

Además, se cuenta con la capacidad de gestión técnica para enfrentar la problemática del sector hídrico y la concertación de los tres órdenes de gobierno, instituciones educativas, académicas, de investigación, organizaciones sociales y civiles, para coadyuvar en solventar los retos hídricos.

Asimismo, la formalización del Convenio Marco de Coordinación entre el gobierno federal y estatal, para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de infraestructura hidroagrícola, agua potable, alcantarillado, saneamiento y cultura del agua.

Otra fortaleza es el sostenido crecimiento económico de la entidad y la potencialidad de desarrollo de infraestructura con fuentes de energía renovables.

En Baja California Sur se cuenta con 5 Organismos Operadores Municipales y se tiene la actualización continua de los Planes de Desarrollo Integral de los Organismos Operadores y se da un impulso continuo a la eficiencia energética y automatización de los servicios.

Referente a las **Oportunidades** se menciona que se dispone del manejo integral y planeación en los recursos hídricos de las principales cuencas y acuíferos del estado y con una planeación a corto, mediano y largo plazo de la infraestructura hídrica.

Como oportunidad se tiene la gestión de estudios básicos y ejecutivos para la recarga de acuíferos y/o control de avenidas, así como a la actualización de los balances hidráulicos y las reformas al marco normativo estatal del sector hidráulico.

Así también, los convenios de colaboración con los ayuntamientos para el incremento de las eficiencias de los Organismos Operadores y el acceso de recursos provenientes de fondos y fideicomisos estatales y privados.

La aplicación de mezcla de recursos estatales y municipales para el acceso de programas federalizados, la creación de un banco de proyectos de infraestructura hidráulica.





Otras oportunidades, son el aumento de la medición en el ciclo hidráulico de abastecimiento y alcantarillado, la sectorización y automatización de la red de distribución, el aumento de la capacidad técnica a través de la capacitación y la aplicación de tecnologías de bajo consumo de agua.

También se tiene la oportunidad de generar trabajo de investigación con instituciones académicas y de investigación locales para buscar la transferencia de tecnología en beneficio social.

Además, se cuenta con un Sistema interno de información hidráulica del Estado, para una planeación estratégica y el incremento de la difusión de Cultura del Agua en la sociedad en general y en los sistemas educativos escolarizados.

De las **Debilidades** encontradas se tiene insuficiente infraestructura para la recarga de acuíferos, así como de programas para el cuidado y manejo del agua subterránea.

Falta de manejo integral en algunas de las cuencas hidrológicas y en especial de los centros de población y zonas productivas más importantes del Estado.

Disponibilidad tanto de agua superficial como subterránea deficitarias y un marco normativo no aplicable para las condiciones de Baja California Sur, sumada a la poca infraestructura para la medición y observación hidrológica, meteorológica y climatológica y al insuficiente presupuesto estatal asignado para el Sector Hídrico.

Se detectan fuentes de abastecimiento limitadas y sobreexplotadas, y posible intrusión salina, habitantes sin los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, contrario al derecho humano al agua, saneamiento y a un medio ambiente sano y los servicios de agua potable con baja presión y/o con tandeos prolongados.

Debido a la geografía de la entidad y a lo disperso de los principales centros de población, se generan elevados costos de operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

Por otra parte, las bajas eficiencias físicas y comerciales de los Organismos Operadores Municipales que se traducen en la necesidad de fuertes inversiones para responder satisfactoriamente a las necesidades y demandas de la población y no cuentan con autosuficiencia y/o estabilidad financiera.

Además, estos Organismos Operadores tienen una alta rotación de personal en puestos claves y un desconocimiento o desactualización del catastro de la infraestructura de los servicios básicos.

En cuanto a las **Amenazas**, se considera principalmente la sobreexplotación e intrusión salina en los principales acuíferos y la vulnerabilidad del estado por la ocurrencia del impacto de fenómenos hidrometeorológicos.

Otras amenazas son los asentamientos humanos irregulares y el aumento de la marginación por el acelerado crecimiento poblacional.





Además, el constante incremento del costo energético para la operación en los Organismos Operadores Municipales, la falta de conciencia y cultura en el cuidado del agua y pago oportuno en los diferentes sectores de la población.

El aumento de fenómenos asociados al cambio climático, ocasionan escasa precipitación pluvial y una sequía recurrente; asimismo, el incremento del estrés hídrico, originado por el crecimiento poblacional y la demanda de las actividades económicas.

Las inminentes modificaciones al marco normativo federal que endurecen los parámetros de calidad del agua de los Organismos Operadores, sin la debida planificación y proyección de acciones para lograr su cumplimiento y un decrecimiento de la aplicación de recursos federales para el sector hídrico.

E) Retos y Oportunidades

De acuerdo al análisis de la problemática del sector, el presente programa estatal identifica como los principales retos y oportunidades a enfrentar, los siguientes:

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

- ✓ Agrupar en obras para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y/o construcción de infraestructura hidráulica de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, y/o tratamiento de aguas residuales, así como calidad del agua de abastecimiento público.
- ✓ Contar con el marco normativo estatal que tiene un impacto en las condiciones generales de la prestación de los servicios básicos y que busca mejorar la operación física y financiera de los prestadores del servicio en el Estado.
- ✓ Realizar el desarrollo de la conciencia cívica en la sociedad sudcaliforniana a través del fortalecimiento de la cultura del agua con acciones de promoción de tecnologías de bajo consumo de agua, fortalecer la participación ciudadana en acciones para el uso eficiente del recurso de los diferentes sectores y usos, así como campañas de difusión para el uso racional y cuidado del agua.





Infraestructura Hidráulica.

- ✓ Contar con el Plan Estatal Hídrico Gran Visión 2050, a partir del cual, se deberán realizar acciones que busquen a través de la gestión, promoción o impulso de acciones para mejorar las condiciones del sector, buscando la protección de las zonas urbanas y la salud de cuencas y acuíferos.

F) Visión, Misión y Objetivo del programa.

Bajo un modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancia a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.





Por ello, la **Visión** del estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos”.

Esta Visión atiende y proyecta los Principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales construimos el Plan Estatal.

Y su **Misión** se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad”.

La **Visión** del Programa Plan Hídrico Estatal es:

“Ser reconocida como una institución que ejecuta acciones y brinda soporte técnico, normativo, financiero y social, tanto a los gobiernos municipales como a la población sudcaliforniana, contribuyendo a la optimización del aprovechamiento del recurso hídrico, de manera innovadora y sustentable; superando las características geográficas adversas únicas de nuestro Estado.”.

Por su parte, con la **Misión** se pretende:

“Contribuir a garantizar el derecho humano al agua, al saneamiento, a un medio ambiente saludable y al desarrollo económico, a través de acciones de mejoramiento, ampliación de infraestructura hidráulica y una nueva cultura del agua, con la participación de la sociedad y las tres instancias de gobierno para el bienestar de la población sudcaliforniana, en apego a la legislación y normatividad vigente.”.

El Programa Estatal pretende armonizar el desarrollo social con el económico de la población en general a través de los **objetivos del programa** que esta orientado a:

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento:

“Promover el mejoramiento e incremento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con la consolidación de un marco normativo estatal que permita mejorar la gobernanza del recurso hídrico, orientado a la autosuficiencia técnica, operativa y financiera de los Organismos Operadores Municipales, que brinde las bases para garantizar progresivamente el derecho humano al agua”.

3
H





Infraestructura Hidráulica.

“Integrar el Plan Hídrico Estatal de gran visión, que permita promover acciones y obras, que disminuyan las zonas de riesgo por inundación, incrementen el aprovechamiento racional y la conservación del recurso hídrico, con el fin de mejorar las condiciones de las cuencas y acuíferos del estado”.

G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El *Programa Estatal 2021-2027*, esta vinculado al *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* dentro de sus Políticas Públicas en la “Política Social” apartado Desarrollo Sostenible como un factor indispensable del bienestar, orientado a satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer a las generaciones futuras como se demuestra en los siguientes:

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		PED 2021-2027		Programa Plan Hídrico Estatal 2021-2027
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
II. POLÍTICA SOCIAL.	Construir un país con bienestar y un desarrollo sostenible, con derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad con el tema “Primero los Pobres”.	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno que genere desarrollo económico y sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.	Promover el mejoramiento e incremento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con la consolidación de un marco normativo estatal que permita mejorar la gobernanza del recurso hídrico, orientado a la autosuficiencia técnica, operativa y financiera de los Organismos Operadores Municipales, que brinde las bases para garantizar progresivamente el derecho humano al agua.	





En referencia a la vinculación del Programa Estatal en su apartado Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento con respecto los diferentes programas nacionales y regionales se tiene los siguiente:

Programa Nacional Hídrico 2019-2024	Programa Hídrico Estatal Visión 2030	Programa Hídrico Regional 2021-2024	Programa Plan Hídrico Estatal 2021-2027
Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>1. Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.</p>	<p>1. Asegurar el equilibrio de cuencas y acuíferos, mediante la reducción del consumo, del desperdicio y de las pérdidas de agua en todos los usos.</p> <p>3. Garantizar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en calidad y cantidad que contribuyan al cuidado de la salud y mejoren la calidad de vida de la población.</p> <p>5. Mejorar la gobernabilidad estatal en los recursos hídricos y naturales Asociados.</p>	<p>1. Garantizar progresivamente los Derechos Humanos al agua y al saneamiento, especialmente la población mas vulnerable.</p> <p>2. Aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos.</p> <p>5. Mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción.</p>	<p>Promover el mejoramiento e incremento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con la consolidación de un marco normativo estatal que permita mejorar la gobernanza del recurso hídrico, orientado a la autosuficiencia técnica, operativa y financiera de los Organismos Operadores Municipales, que brinde las bases para garantizar progresivamente el derecho humano al agua.</p>




Infraestructura Hidráulica.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		PED 2021-2027	Programa Plan Hídrico Estatal 2021-2027
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo
II. POLÍTICA SOCIAL.	Construir un país con bienestar y un desarrollo sostenible, con derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad con el tema "Primero los Pobres".	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno que genere desarrollo económico y sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.	Integrar el Plan Hídrico Estatal de gran visión, que permita promover acciones y obras, que incremente el aprovechamiento racional y la conservación del recurso hídrico, con el fin de mejorar las condiciones de las cuencas y acuíferos del estado.

En materia hídrica, de acuerdo al Plan Nacional Hídrico aprobado y publicado en el diario oficial de la federación el 30 de diciembre del 2020; contiene entre sus objetivos y estrategias los siguientes: Vinculación del Programa Estatal en su apartado de Infraestructura Hídrica con respecto los diferentes programas nacionales y regionales se tiene lo siguiente:





Programa Nacional Hídrico 2019-2024	Programa Hídrico Estatal Visión 2030	Programa Hídrico Regional 2021-2024	Programa Plan Hídrico Estatal 2021-2027
Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>1. Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.</p> <p>4. Preservar la integralidad del ciclo del agua a fin de garantizar los servicios hidrológicos que brindan cuencas y acuíferos</p>	<p>1. Asegurar el equilibrio de cuencas y acuíferos, mediante la reducción del consumo, del desperdicio y de las pérdidas de agua en todos los usos.</p> <p>2. Rehabilitar la calidad del agua en cauces, vasos, acuíferos y playas y contribuir a rehabilitar los ecosistemas en las cuencas.</p> <p>3. Garantizar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en calidad y cantidad que contribuyan al cuidado de la salud y mejoren la calidad de vida de la población.</p> <p>4. Reducir los riesgos y mitigar los efectos nocivos de los fenómenos naturales extremos y del cambio climático.</p> <p>5. Mejorar la gobernabilidad estatal en los recursos hídricos y naturales Asociados.</p>	<p>1. Garantizar progresivamente los Derechos Humanos al agua y al saneamiento, especialmente la población mas vulnerable.</p> <p>2. Aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos.</p> <p>3. Reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequias, con énfasis en pueblos indígenas y afromexicanos.</p> <p>4. Preservar la integridad del ciclo del agua a fin de garantizar los servicios hidrológicos que brindan cuencas y acuíferos.</p>	<p>Integrar el Plan Hídrico Estatal de gran visión, que permita promover acciones y obras, que incremente el aprovechamiento racional y la conservación del recurso hídrico, con el fin de mejorar las condiciones de las cuencas y acuíferos del estado.</p>





H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Estatal
Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>Objetivo 1.- “Fin de la Pobreza” que contiene poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p>	<p>Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno que genere desarrollo económico y sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.</p>	<p>Promover el mejoramiento e incremento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con la consolidación de un marco normativo estatal que permita mejorar la gobernanza del recurso hídrico, orientado a la autosuficiencia técnica, operativa y financiera de los Organismos Operadores Municipales, que brinde las bases para garantizar progresivamente el derecho humano al agua.</p>
<p>Objetivo 6.- “Agua limpia y saneamiento” que contiene garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>		
<p>Objetivo 11.- “Ciudades y comunidades sostenibles” lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>		




Infraestructura Hidráulica.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Estatal
Objetivo	Objetivo	Objetivo
Objetivo 1.- "Fin de la Pobreza" que contiene poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno que genere desarrollo económico y sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.	Integrar el Plan Hídrico Estatal de gran visión, que permita promover acciones y obras, que incremente el aprovechamiento racional y la conservación del recurso hídrico, con el fin de mejorar las condiciones de las cuencas y acuíferos del estado
Objetivo 6.- "Agua limpia y saneamiento" que contiene garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		
Objetivo 11.- "Ciudades y comunidades sostenibles" lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		
Objetivo 13.- "Acción por el Clima" Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		





III. Identificación de los propósitos a alcanzar con el Programa.

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

A) Objetivo.

Objetivo 1. Promover el mejoramiento e incremento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con la consolidación de un marco normativo estatal que permita mejorar la gobernanza del recurso hídrico, orientado a la autosuficiencia técnica, operativa y financiera de los Organismos Operadores Municipales, que brinde las bases para garantizar progresivamente el derecho humano al agua.

B) Estrategia.

Estrategia 1.1. Actualizar el marco normativo estatal y municipal del sector hídrico.

C) Líneas de acción.

Líneas de acción.

- 1.1.1. Revisar y proponer reformas al marco normativo estatal del sector hídrico.
- 1.1.2. Formular y proponer modificaciones al marco normativo de los Organismos Operadores Municipales.

Estrategia 1.2. Fortalecer la Cultura del Agua.

Líneas de acción.

- 1.2.1. Promover la aplicación de tecnologías de bajo consumo de agua.
- 1.2.2. Fomentar en la población la necesidad urgente del cuidado del agua y fortalecer la participación en acciones para uso eficiente del recurso entre los diferentes sectores y usos.
- 1.2.3. Implementar una campaña de difusión masiva en medios de comunicación, para concientizar en la población el uso racional y cuidado del agua.

Estrategia 1.3. Coadyuvar en el mejoramiento e incremento del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento de las aguas residuales para las zonas urbanas y rurales.

Líneas de acción.

- 1.3.1. Ampliar, mejorar y/o rehabilitar las redes de distribución de agua potable.
- 1.3.2. Fortalecer la desinfección del agua que se suministra a la población.
- 1.3.3. Ampliar, mejorar y/o rehabilitar las redes de alcantarillado sanitario.
- 1.3.4. Ampliar, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales.
- 1.3.5. Promover el incremento de la eficiencia física de los Organismos Operadores Municipales.
- 1.3.6. Promover el incremento de la eficiencia comercial de los Organismos Operadores Municipales.
- 1.3.7. Profesionalizar y fortalecer los recursos humanos de los Organismos Operadores Municipales.





Infraestructura Hidráulica.

Objetivo 1. Integrar el Plan Hídrico Estatal de gran visión, que permita promover acciones y obras, que incremente el aprovechamiento racional y la conservación del recurso hídrico, con el fin de mejorar las condiciones de las cuencas y acuíferos del estado.

Estrategia 1.1. Generar información estratégica para incrementar el aprovechamiento racional y la conservación del recurso hídrico.

Líneas de acción.

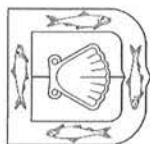
- 1.1.1. Reglamentar los usos del agua y su proyección a largo plazo.
- 1.1.2 Definir un plan de infraestructura a largo plazo.
- 1.1.3. Promover la actualización de los balances hidráulicos.
- 1.1.4. Promover estudios de plan de manejo integral de cuencas.
- 1.1.5. Gestionar el incremento de infraestructura que permita realizar la medición y observación hidrológica, meteorológica y climatológica.
- 1.1.6. Gestionar ante las instancias correspondientes el intercambio de aguas residuales tratadas, tecnificación de riego, incremento de eficiencias físicas, y fuentes alternativas de abastecimiento, para la reducción de la sobreexplotación de acuíferos
- 1.1.7. Impulsar y/o elaborar estudios básicos y proyectos ejecutivos para obras de recarga de acuíferos, control de avenidas y abastecimiento.
- 1.1.8. Fomentar la medición en las fuentes de abastecimiento de los diversos usos.
- 1.1.9. Promover la instrumentación de los acuíferos.
- 1.1.10. Actualizar los balances hidráulicos para conocer la disponibilidad de las aguas superficiales y subterráneas.

Estrategia 1.2. Promover grandes y pequeñas obras hidráulicas que impacten directamente la disponibilidad de agua superficial y subterránea.

Líneas de acción.

- 1.2.1. Gestionar la construcción de obras para la recarga de acuíferos, control de avenidas y conservación de suelos.
- 1.2.2. Gestionar la construcción de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable a través de la desalinización de agua de mar.
- 1.2.3. Gestionar la construcción de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable, a través de la potabilización de agua superficial.
- 1.2.4. Fortalecer el reúso de agua residual tratada en el sector primario.
- 1.2.5. Gestionar la construcción de obras de encauzamiento para la protección de zonas urbanas.





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

D) Matriz de Indicadores y distribución Anual de Metas Sexenales.

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

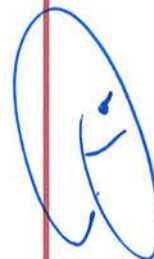
Cuadro 1. Matriz de Indicadores.

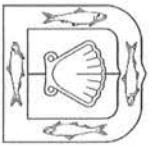
Objetivo 1: Promover el mejoramiento e incremento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con la consolidación de un marco normativo estatal que permita mejorar la gobernanza del recurso hídrico, orientado a la autosuficiencia técnica, operativa y financiera de los Organismos Operadores Municipales, que brinde las bases para garantizar progresivamente el derecho humano al Agua.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Actualizar el marco normativo estatal y municipal del sector hídrico.	1	1.1.1. Revisar y proponer reformas al marco normativo estatal del sector hídrico.	Sexenal	3	Documento	Número de documentos normativos estatales del sector hídrico actualizados.
		2	1.1.2. Formular y proponer modificaciones al marco normativo de los Organismos Operadores Municipales.	Sexenal	1	Documento	Número de documentos normativos de los Organismos Operadores Municipales actualizados.
2	1.2. Fortalecer la Cultura del Agua.	3	1.2.1. Promover la aplicación de tecnologías de bajo consumo de agua.	Sexenal	170	Campaña	Número de campañas para la aplicación de tecnologías realizadas.
		4	1.2.2. Fomentar en la población la necesidad urgente del cuidado del agua y fortalecer la participación en acciones para uso eficiente del recurso entre los diferentes sectores y usos.	Sexenal	35	Campaña	Número de campañas para fomentar la cultura del agua realizadas.
		5	1.2.3. Implementar una campaña de difusión masiva en medios de comunicación, para concientizar en la población el uso racional y el cuidado del agua.	Sexenal	14	Campaña	Número de campañas de difusión masiva de cultura del agua realizadas.

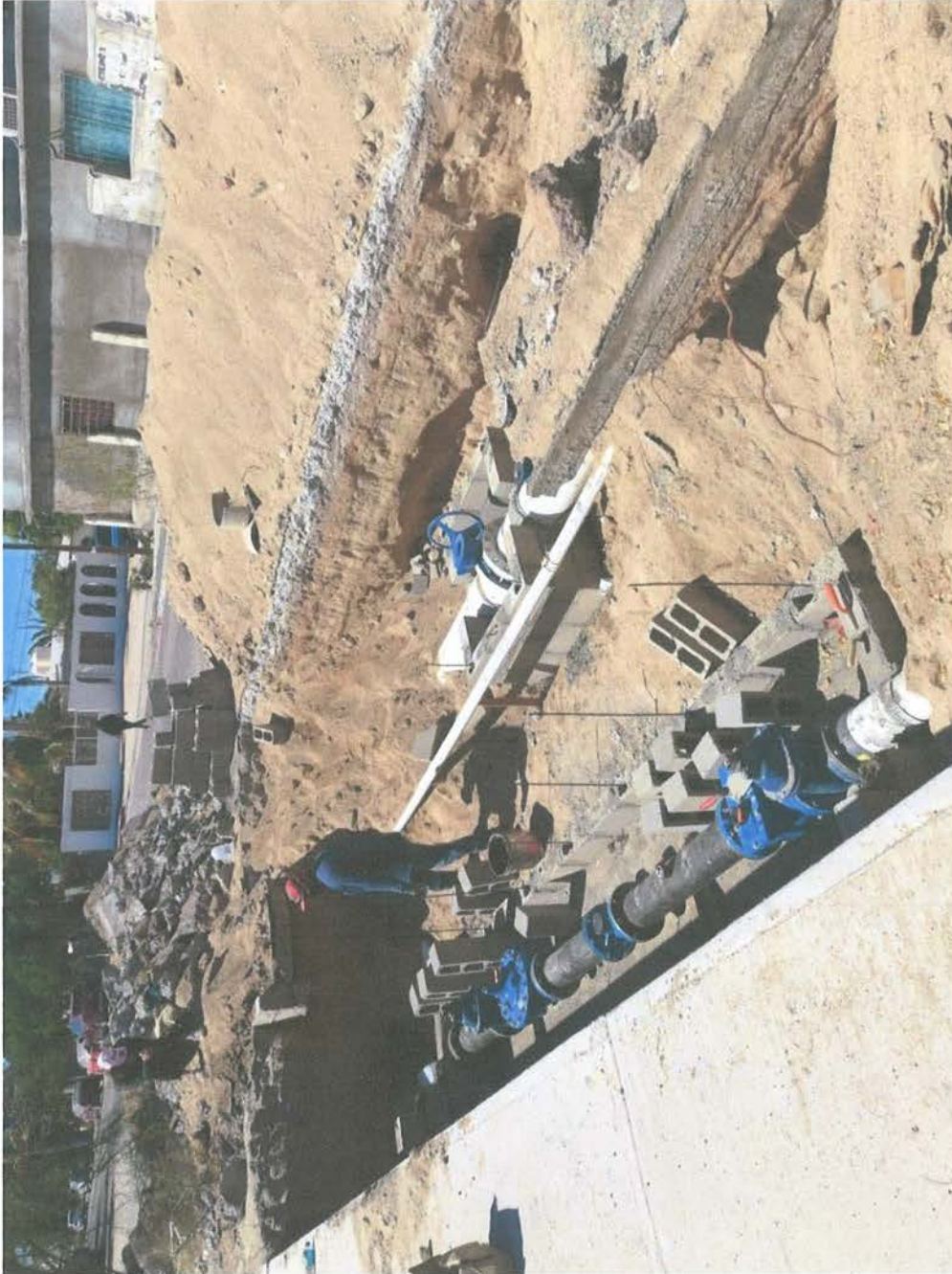


N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	3.1. Coadyuvar en el mejoramiento e incremento del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento de las aguas residuales para las zonas urbanas y rurales.	6	1.3.1. Ampliar, mejorar y/o rehabilitar las redes de distribución de agua potable.	Sexenal	123 20	Obra / Proyecto	Acciones de mejora de redes de agua potable. Porcentaje de incremento en la cobertura de los servicios de agua potable.
		7	1.3.2. Fortalecer la desinfección del agua que se suministra a la población	Sexenal	35	Acción	Número de desinfecciones en el agua suministrada realizadas.
		8	1.3.3. Ampliar, mejorar y/o rehabilitar las redes de alcantarillado sanitario.	Sexenal	52 20	Obra / Proyecto	Acciones de mejora de redes de alcantarillado. Porcentaje e incremento en la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario.
		9	1.3.4. Ampliar, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales.	Sexenal	30	Obra / Proyecto	Acciones de mejora de saneamiento de las aguas residuales.
		10	1.3.5. Promover el incremento de la eficiencia física de los Organismos Operadores Municipales.	Sexenal	11	Acción	Número de acciones para promover el incremento de la eficiencia física de los Organismos Operadores Municipales.
		11	1.3.6. Promover el incremento de la eficiencia comercial de los Organismos Operadores Municipales.	Sexenal	14	Acción	Número de acciones para promover el incremento de la eficiencia comercial de los Organismos Operadores Municipales.
		12	1.3.7. Profesionalizar y fortalecer los recursos humanos de los Organismos Operadores Municipales.	Sexenal	164	Acción	Número de acciones para el fortalecimiento profesional de los Organismos Operadores Municipales.

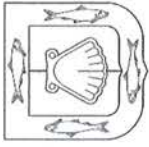


BCS nos UNE
Gobierno de Baja California Sur



CEA BCS

35

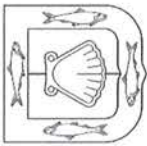


Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de documentos normativos estatales del sector hídrico actualizados.	Revisar y/o proponer cambios en el marco normativo del sector hídrico.	Documento	3	0	1	1	0	1	0	0
Número de documentos normativos de los Organismos Operadores Municipales actualizados.	Revisar y/o proponer cambios en el marco normativo de los Organismos Operadores Municipales.	Documento	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de campañas para la aplicación de tecnologías realizadas.	Realizar campañas para la aplicación de tecnologías de bajo consumo de agua.	Campaña	170	20	25	25	25	25	25	25
Número de campañas para fomentar la cultura del agua realizadas.	Realizar campañas para fomentar la cultura del agua.	Campaña	35	55	5	5	5	5	5	5



T₂

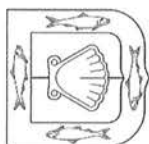


BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de campañas de difusión masiva de cultura del agua realizadas.	Realizar campañas de difusión sobre el uso y cuidado del agua.	Campaña	14	2	2	2	2	2	2	2
Acciones de mejora de redes de agua potable.	Ampliar y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Obra / Proyecto	123	8	38	27	25	8	14	3
Porcentaje de incremento en la cobertura de los servicios de agua potable.			20	1	6	3	4	0	2	4
Número de desinfecciones en el agua suministrada realizadas.	Desinfectar el agua que se suministra a la población.	Acción	35	5	5	5	5	5	5	5
Acciones de mejora de redes de alcantarillado.	Ampliar y mejorar la calidad de los servicios de alcantarillado.	Obra / Proyecto	52	6	15	8	7	3	7	6
Porcentaje e incremento en la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario.			20	6	3	1	0	3	3	4

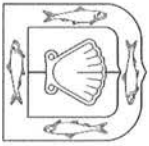


Handwritten signature or initials in blue ink, possibly 'T w'.



INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Acciones de mejora de saneamiento de las aguas residuales.	Ampliar y mejorar la calidad de los servicios de saneamiento de las aguas residuales.	Obra / Proyecto	30	2	7	8	2	3	3	5
Número de acciones para promover el incremento de la eficiencia física de los Organismos Operadores Municipales.	Promover acciones para incrementar la eficiencia física de los Organismos Operadores Municipales.	Acción	11	2	5	1	0	2	0	1
Número de acciones para promover el incremento de la eficiencia comercial de los Organismos Operadores Municipales.	Promover acciones para incrementar la eficiencia comercial de los Organismos Operadores Municipales.	Acción	14	0	0	6	3	2	0	3
Número de acciones para el fortalecimiento profesional de los Organismos Operadores Municipales.	Fortalecer la profesionalización de los Organismos Operadores Municipales.	Acción	164	26	23	23	23	23	23	23





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Infraestructura Hidráulica.

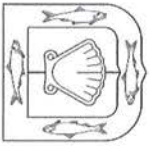
Cuadro 1. Matriz de Indicadores.

Objetivo 1: Integrar el Plan Hídrico Estatal de gran visión, que permita promover acciones y obras, que incrementen el aprovechamiento racional y la conservación del recurso hídrico, con el fin de mejorar las condiciones de las cuencas y acuíferos del estado.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Generar información estratégica para incrementar el aprovechamiento racional y la conservación del recurso hídrico.	1	1.1.1. Reglamentar los usos del agua y su proyección a largo plazo.	Sexenal	1	Reglamento	Número de reglamentos de usos del agua actualizados.
		2	1.1.2. Definir un plan de infraestructura a largo plazo.	Sexenal	1	Plan	Porcentaje de avance de las acciones del Plan Estatal Hídrico Gran Visión 2050.
		3	1.1.3. Promover la actualización de los balances hidráulicos.	Sexenal	1	Acción	Número de promociones para la actualización de los balances hidráulicos realizados.
		4	1.1.4. Promover estudios de plan de manejo integral de cuencas.	Sexenal	1	Acción	Número de promociones para estudios de plan de manejo integral de cuencas.
		5	1.1.5. Gestionar el incremento de infraestructura que permita realizar la medición y observación hidrológica, meteorológica y climatológica.	Sexenal	1	Gestión	Número de gestiones para incrementar infraestructura para la medición y observación hidrológica, meteorológica y climatológica.



T_r



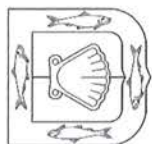
BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1.	6	1.1.6. Gestionar ante las instancias correspondientes el intercambio de aguas residuales tratadas, tecnificación de riego, incremento de eficiencias físicas, y fuentes alternativas de abastecimiento, para la reducción de la sobreexplotación de acuíferos.	Sexenal	1	Gestión	Número de gestiones para el intercambio de aguas residuales tratadas, tecnificación de riego, incremento de eficiencias físicas, y fuentes alternativas de abastecimiento, para la reducción de la sobreexplotación de acuíferos realizadas.
		7	1.1.7. Impulsar y/o elaborar estudios básicos y proyectos ejecutivos para obras de recarga de acuíferos, control de avenidas y abastecimiento.	Sexenal	15	Estudio / Proyecto	Número de estudios básicos y de proyectos ejecutivos de obras realizadas.
		8	1.1.8. Fomentar la medición en las fuentes de abastecimiento de los diversos usos.	Sexenal	1	Sistema	Un sistema de información geográfico para la integración de la información de la infraestructura hídrica existente y programada.
		9	1.1.9. Promover la instrumentación de los acuíferos.	Sexenal	1	Acción	Número de acciones de fomento para la medición de fuentes de abastecimiento realizadas.
		10	1.1.10. Actualizar los balances hidráulicos para conocer la disponibilidad de las aguas superficiales y subterráneas.	Sexenal	1	Acción	Número de promociones para instrumentar acuíferos realizados.
				Sexenal	1	Acción	Número de acciones para actualizar los balances hidráulicos realizados.



CEA BCS

40

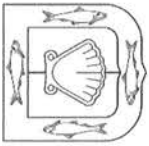


BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	1.2 Promover grandes y pequeñas obras hidráulicas que impacten directamente la disponibilidad de agua superficial y subterránea.	11	1.2.1. Gestionar la construcción de obras para la recarga de acuíferos, control de avenidas y conservación de suelos.	Sexenal	1	Gestión	Número de gestiones para la construcción de diferentes obras hidráulicas y de conservación de suelo realizadas.
		12	1.2.2. Gestionar la construcción de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable a través de la desalinización de agua de mar.	Sexenal	2	Gestión	Número de gestiones para la construcción de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable a través de la desalinización de agua de mar realizadas.
		13	1.2.3. Gestionar la construcción de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable a través de la potabilización de agua superficial.	Sexenal	3	Gestión	Número de gestiones para la construcción de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable a través de la potabilización de agua superficial realizadas.
		14	1.2.4. Fortalecer el reúso de agua residual tratada en el sector primario.	Sexenal	1	Acción	Número de acciones para el fortalecimiento del reúso de agua residual tratada realizadas.
		15	1.2.5. Gestionar la construcción de obras de encauzamiento para la protección de zonas urbanas.	Sexenal	1	Gestión	Número de gestiones para la construcción de diferentes obras de encauzamiento para protección de zonas urbanas.



CEA BCS 41



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

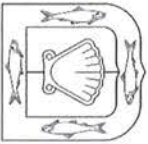
Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de reglamentos de usos del agua actualizados.	Reglamentar los usos del agua.	Reglamento	1	0	0	0	1	0	0	0
Porcentaje de avance de las acciones del Plan Estatal Hídrico Gran Visión 2050.	Generar e instrumentar el Plan Estatal Hídrico Gran Visión 2050.	Documento	1	0	1	0	0	0	0	0
Número de promociones para la actualización de los balances hidráulicos realizados.	Realizar promociones para la actualización de los balances hidráulicos.	Acción	1	0	1	0	0	0	0	0
Número de promociones para estudios de plan de manejo integral de cuencas.	Promover estudios de Plan de Manejo Integral de Cuencas.	Acción	1	0	0	1	0	0	0	0
Número de gestiones para incrementar infraestructura para la medición y observación hidrológica, meteorológica y climatológica.	Gestionar incremento en la infraestructura para la medición y observación hidrológica, meteorológica y climatológica.	Gestión	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de gestiones para la construcción de diferentes obras de encauzamiento para zonas urbanas.	Gestionar la construcción de obras de encauzamiento para la protección de zonas urbanas.	Gestión	1	0	0	0	1	0	0	0



CEA BCS

42

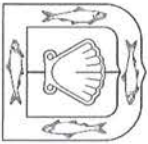


BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de gestiones para el intercambio de aguas residuales tratadas, tecnificación de riego, incremento de eficiencias físicas, y fuentes alternativas de abastecimiento, para la reducción de la sobreexplotación de acuíferos realizadas.	Realizar acciones de gestión para la reducción de la sobreexplotación de acuíferos.	Acción	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de estudios básicos y de proyectos ejecutivos de obras realizados.	Elaborar estudios y proyectos ejecutivos.	Estudio / Proyecto	15	1	0	1	3	0	7	3
Un sistema de información geográfico para la integración de la información de la infraestructura hídrica existente y programada.	Establecer un sistema de información geográfico.	Sistema	1	0	0	0	0	0	1	0
Número de acciones de fomento para la medición de fuentes de abastecimiento realizadas.	Realizar acciones de medición en fuentes de abastecimiento.	Acción	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de promociones para instrumentar acuíferos realizados.	Hacer acciones de instrumentación de acuíferos.	Acción	1	0	0	0	0	1	0	0



97a



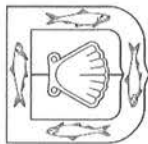
BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de acciones para actualizar los balances hidráulicos realizados.	Acciones para actualizar balances hidráulicos.	Acción	1	0	0	1	0	0	0	0
Número de gestiones para la construcción de diferentes obras hidráulicas y de conservación de suelo realizadas.	Realizar gestiones para construcción de obras.	Gestión	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de gestiones para la construcción de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable a través de la desalinización de agua de mar realizadas.	Realizar gestiones para construcción de desalinizadoras.	Gestión	2	0	0	0	0	0	0	2
Número de gestiones para la construcción de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable a través de la potabilización de agua superficial realizadas.	Realizar gestiones para construcción de potabilizadoras.	Gestión	3	0	0	0	0	2	0	1
Número de acciones para el fortalecimiento del reúso de agua residual tratada realizadas.	Acciones para el reúso de agua residual.	Acción	1	0	0	0	0	0	1	0



CEA BCS 44

TC



- E) Resultados y Beneficios Esperados.
a) Resultados esperados.

Cuadro 3. Objetivos y resultados esperados en el Sector Hídrico

OBJETIVO	RESULTADOS Y BENEFICIOS ESPERADOS
<p>Promover el mejoramiento e incremento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con la consolidación de un marco normativo estatal que permita mejorar la gobernanza del recurso hídrico, orientado a la autosuficiencia técnica, operativa y financiera de los Organismos Operadores Municipales, que brinde las bases para garantizar progresivamente el derecho humano al agua.</p>	<p>Mejorar e incremento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, contar con un marco normativo estatal que permita mejorar la gobernanza del recurso hídrico, orientado a la autosuficiencia técnica, operativa y financiera de los Organismos Operadores Municipales; para disminuir los indicadores de pobreza, aumentar el bienestar social y las condiciones de vida de la población. 30 obras de saneamiento, 52 de alcantarillado y 123 de agua potable: 205 campañas de cultura del agua y 5 Organismos Operadores Municipales beneficiados.</p>
<p>Integrar el Plan Hídrico Estatal de Gran visión, que permita promover acciones y obras, que incrementen el aprovechamiento racional y la conservación del recurso hídrico, con el objetivo de mejorar la salud de las cuencas y acuíferos del estado.</p>	<p>Promover las acciones y obras, que protegen los centros de población, incrementen el aprovechamiento racional y la conservación del recurso hídrico, para la salud de las cuencas y acuíferos del Estado, motivados por el derecho humano a un medio ambiente sano.</p>




b) Tipo de población beneficiada por las actividades del programa.

Los servicios básicos en la vivienda, el tratamiento de las aguas residuales y la salud de las cuencas y acuíferos del Estado, impactan directamente los derechos humanos al agua potable, al saneamiento y a un medio ambiente sano, por lo cual toda la población Sudcaliforniana se beneficiará del componen I.11 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y IV.1 Infraestructura Hidráulica (Plan Hídrico Estatal).

Mujeres	392,568
Hombres	405,879
Niños 0-12:	81,670
Niñas 0-12:	79,481

INEGI 2020

c) Señalar si la población a atender presenta características particulares.

La población que atiende los componentes 1.11 y IV.1 de este instrumento no presenta alguna característica particular, toda vez que los beneficiarios de las acciones que emanan de estos componentes siempre será a la población en general, sin discriminación alguna y buscando siempre mejorar el bienestar y dignificación de la forma de vida de la población.

F) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

Además, se dará seguimiento a los indicadores establecidos en el cuadro 2 dentro del Sistema de Indicadores del Gobierno del Estado, al interior del Subcomite del Programa Hídrico Estatal y de manera interna por las Unidades Administrativas responsables. Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permitirá registrar y procesar la información.





Con el fin de llevar a cabo el seguimiento de los objetivos, indicadores y metas anuales y sexenales, se dispondrá de la matriz de seguimiento y control de cada una de las acciones que cada área responsable del programa realicen y permitan monitorear el avance de los compromisos planteados que incidan en el desarrollo hídrico estatal.

Tablero de Seguimiento

INDICADOR	META 2022	VALOR 2022	% DE AVANCE	SEMAFORO
		0	0	
		0	0	
		0	0	
		0	0	
		0	0	
		0	0	
		0	0	

VERDE: >95%
AMARILLO: <95%>50%
ROJO: <50%
Causas evidentes del desvío
Efectos
Interpretación

Unidad responsable del Seguimiento del Programa Plan Hídrico Estatal.

Coordinación Técnica del CEA



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

DECRETO 2324
LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



<https://finanzas.bcs.gob.mx/boletines-oficiales/>
talleresgraficosbcs@hotmail.com

RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DURANGO Y 5 DE FEBRERO COL. LOS OLIVOS, LA PAZ B.C.S.